



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS Y POR OFICIO, ASÍ COMO DE EXPEDIENTES RESPECTO DE RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO, DIECISIETE, DIECISÉIS Y AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

En la Ciudad de México (CDMX) siendo las nueve horas con quince minutos del día 24 de noviembre de dos mil veinticinco, se encuentran presentes en el inmueble conocido como "EL ANEXO" ubicado en Nebraska número setenta y dos, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03810 de esta Ciudad de México, los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX), el Lic. José Pablo Aguilar Romero, el Lic. Armando Arana Arana, la Lic. Andrea López Amador, la Mtra. Marisol Hernández Quiroz, la Mtra. Ana Cristina Hernández Velázquez y el Lic. Jonathan Valdes Cuevas, con cargos que en el mismo orden a continuación se mencionan, Director de Área Coordinadora de Archivos y Presidente del COTECIAD, Secretaria General de Compilación y Difusión y Vocal del COTECIAD, Secretaria General de Acuerdos II y Representante Jurídica ante el COTECIAD, Titular Interina del Órgano Interno de Control y Representante del mismo ante el COTECIAD, representante de la Titular de Dirección de Recursos Financieros. De igual forma se encuentran presentes la Mtra. Cecilia Soto Gallardo, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del TJACDMX, la C. Luisa Fernanda Sánchez Castellanos, Especialista de Contraloría, la Lic. Maby Meryfer Mendoza González, Asistente Administrativo de Contraloría, la Lic. Graciela Guadalupe Marichi Vargas, Auxiliar de Transparencia, el Lic. Gabriel Zamora Gómez, Analista Administrativo y el Lic. Luis Enrique Rico Soto, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Administración; a efecto de constatar la Eliminación de Expedientes de los **"Juicios de Nulidad correspondientes al año dos mil dieciséis, años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas y por oficio, así como de Expedientes respecto de Recursos de Apelación correspondientes al año de dos mil dieciocho, diecisiete, dieciséis y años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas."**



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS Y POR OFICIO, ASÍ COMO DE EXPEDIENTES RESPECTO DE RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO, DIECISIETE, DIECISÉIS Y AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

en seguimiento de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Extraordinaria de COTECIAD del TJACDMX de fecha nueve de septiembre del dos mil veinticinco; y en cumplimiento al procedimiento de baja autorizado por la Junta de Gobierno y Administración por Acuerdo A/JGA/332/2025 dictado en sesión ordinaria celebrada el once de septiembre del dos mil veinticinco, y con fundamento en el artículo 20, fracciones II, XXII, XXV y XXXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de conformidad con los artículos 4 fracciones XII, XIII, XIV, XXIV, XXXVII, 26 fracciones II y VI, 33 fracción V y IX, 36 fracción VI, 58, 60, y 61 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; en relación con el artículo 6 fracción VII del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD); y el punto 3.4 "Eliminación de expedientes" del Manual de Procedimientos del Sistema Institucional de Archivos vigente, aplicable de conformidad con lo que establece el artículo Tercero Transitorio de la invocada ley de Archivos y artículo 9 en su numeral 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.-----

Una vez transcurrido el plazo de **publicación** de 60 días en la **Gaceta oficial de la CDMX** (23 de septiembre 2025) de fecha 24 de noviembre de este año, y dada a conocer al COTECIAD el dieciocho de noviembre del presente año, la fecha establecida en el oficio TJACDMX/DGA/DRMSG/1607/2025 remitido por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita la Dirección General de Administración, quedó programada para el día **lunes veinticuatro de noviembre del presente año**, a las nueve horas, para que por conducto de la persona moral contratada para tal efecto, se proceda a la ELIMINACIÓN de los expedientes cuyo inventario final de baja está verificado hasta el día veintiuno de noviembre del presente año y que excluye aquellos que se determinó su



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS Y POR OFICIO, ASÍ COMO DE EXPEDIENTES RESPECTO DE RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO, DIECISIETE, DIECISÉIS Y AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

conservación y los que al día de la baja documental se encuentran prestados, dando cuenta con ello a la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal.-----

La Mtra. Ana Cristina Hernández Velázquez, Titular Interina del Órgano Interno de Control del TJACDMX está presente para verificar que el procedimiento de eliminación y baja de expedientes de los "Juicios de Nulidad correspondientes al año dos mil dieciséis, años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas y por oficio, así como de Expedientes respecto de Recursos de Apelación correspondientes al año de dos mil dieciocho, diecisiete, dieciséis y años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas", se lleve a cabo conforme a la normatividad aplicable, por lo cual, elabora autónomamente el acta correspondiente. -----

A las nueve horas con dieciocho minutos el Lic. Luis Enrique Rico Soto, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Administración, da fe del inicio del acopio de expedientes de "Juicios de Nulidad correspondientes al año dos mil dieciséis, años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas y por oficio, así como de Expedientes respecto de Recursos de Apelación correspondientes al año de dos mil dieciocho, diecisiete, dieciséis y años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas." que se ubican en el área del Archivo de Concentración denominada y conocida "de depuración" así como en la "sala de juntas del Archivo de Concentración" y el "Área de archiveros de Alta Densidad", en la que exclusivamente se encuentran físicamente los expedientes a eliminar, los cuales son trasladados directamente al contenedor del Camión Tortón placas 87-AT-9A; Camión Tortón placas 302-EZ-1 y Camión Tortón placas KP-6317-A, propiedad de la empresa contratada para la trituración. Cabe señalar que los expedientes siempre se encontraron bajo la supervisión y comitiva del personal del TJACDMX, encargaos del Archivo de Concentración de las Salas y de los miembros



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS Y POR OFICIO, ASÍ COMO DE EXPEDIENTES RESPECTO DE RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO, DIECISIETE, DIECISÉIS Y AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

del COTECIAD del TJACDMX, dicho proceso de acopio y traslado de expedientes al primer camión concluyó a las 12:18 hrs, del segundo camión inició a las 12:25 hrs, concluyó a las 14:43 hrs, para el tercer y último camión inició a las 14:53 hrs y concluyó a las 16:20 hrs; cada uno siendo sellado por el Lic. Luis Enrique Rico Soto, al concluir su carga y ser cerrados con sellos de leyenda "COTECIAD", mismos que fueron colocados a efecto de impedir la apertura de las puertas de los contenedores para validar su resguardo hasta las instalaciones de la empresa donde los expedientes serían eliminados, por lo que, fueron firmados por el servidor público referido para evitar cualquier sustracción.-----

Los C. Francisco Ortiz Rodríguez, C. Raymundo Alonso Sandoval Ramírez y el C. José Pérez Reynoso, personal de la empresa, fueron los choferes que trasladaron los expedientes al lugar de trituración de la empresa contratada. -----

Para estos efectos, la empresa **Recolectora de Desperdicios Industriales Panal, S.A. de C.V.**, con domicilio fiscal en Av. Ceylán No. 517 Colonia Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02300, Ciudad de México, es la encargada de que dichos expedientes sean triturados, sin embargo, dado que la carga en "EL ANEXO" y la llegada a las instalaciones citadas, se realizó a las 17:33 horas aproximadamente, la C. Silvia Díaz Cazarías quien se identificó como representante de la empresa mencionada comentó que la empresa finalizaba la jornada a las 18:00 hrs por lo que señaló que el procedimiento de trituración tendría que ser al día siguiente, es decir, el día 25 de noviembre de 2025, teniendo de por medio comunicaciones entre la representante de la empresa, la C. Silvia Díaz Zacarías y la Mtra. Cecilia Soto Gallardo como representante del TJACDMX responsable de la contratación y ejecución del servicio. Siendo así, los camiones quedaron resguardados en las instalaciones de la empresa Recolectora de Desperdicios Panal, S.A. de C.V. con los sellos de COTECIAD asegurados. -----

TEXTO



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS Y POR OFICIO, ASÍ COMO DE EXPEDIENTES RESPECTO DE RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO, DIECISIETE, DIECISÉIS Y AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

RECOLECTORA PARAL

TICKET ENTRADA DE MATERIAL

PLACAS : KP6317A
FECHA ENT : 25/11/2025 10:41
FECHA SALIDA : 25/11/2025 12:39
OPERADOR : JOSE JUAN PEREZ
CONDUCTO : SDZ
PROCEDENCIA : CDMX
OBSER : TRITURACION INMED
EMPRESA : TJACDMX
MATERIAL : ARCHIVO BLANCO
PESO BRUTO : 22.650 KGS
PESO TARA : 8.560 KGS
DESC. CONTAM : 0 KGS
PESO NETO : 14.090 KGS

RECOLECTORA PARAL

TICKET ENTRADA DE MATERIAL

PLACAS : 302EZ1
FECHA ENT : 25/11/2025 9:19
FECHA SALIDA : 25/11/2025 11:50
OPERADOR : ALONSO SANDOVAL
CONDUCTO : SDZ
PROCEDENCIA : CDMX
OBSER : TRITURACION INMED
EMPRESA : TJACDMX
MATERIAL : ARCHIVO BLANCO
PESO BRUTO : 23.010 KGS
PESO TARA : 9.580 KGS
DESC. CONTAM : 0 KGS
PESO NETO : 13.430 KGS

RECOLECTORA PARAL

TICKET ENTRADA DE MATERIAL

PLACAS : 87AT9A
FECHA ENT : 25/11/2025 9:10
FECHA SALIDA : 25/11/2025 10:34
OPERADOR : FRANCISCO ORTIZ
CONDUCTO : SDZ
PROCEDENCIA : CDMX
OBSER : TRITURACION INMED
EMPRESA : TJACDMX
MATERIAL : ARCHIVO BLANCO
PESO BRUTO : 18.320 KGS
PESO TARA : 9.640 KGS
DESC. CONTAM : 0 KGS
PESO NETO : 8.680 KGS

SIN

TEXTTO



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS Y POR OFICIO, ASÍ COMO DE EXPEDIENTES RESPECTO DE RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO, DIECISIETE, DIECISÉIS Y AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

La trituración de los expedientes de "Juicios de Nulidad correspondientes al año dos mil dieciséis, años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas y por oficio, así como de Expedientes respecto de Recursos de Apelación correspondientes al año de dos mil dieciocho, diecisiete, dieciséis y años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas." Inició a las 10:11 hrs del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la empresa adjudicada, en trituradora industrial Marca Imabe Iberica 180/3000 (Fabricada en España), concluyendo a las 13:37 hrs, del mismo día. -----

Por lo que se refiere al pesaje de las pacas, al costo y al pago de la trituración de los expedientes, queda sujeto a la validación y responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del TJACDMX. -----

El total de expedientes eliminados fue de 56,022 (cincuenta y seis veintidós), de donde corresponden:

AC TOTAL EXPEDIENTES JURISDICCIONALES ELIMINADOS EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025	
JUICIOS DE NULIDAD	27,129
RECURSOS DE APELACION	28,893
GRAN TOTAL	56,022

De donde:



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS Y POR OFICIO, ASÍ COMO DE EXPEDIENTES RESPECTO DE RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO, DIECISIETE, DIECISÉIS Y AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

AC SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES JUICIOS DE NULIDAD					
SALA	ACTUAL EXPEDIENTES JURISDICCIONALES ELIMINADOS	EXPEDIENTES ELIMINADOS DEL AÑO 2016 J.N. (2.14)	EXPEDIENTES ELIMINADOS AÑOS ANTERIORES AL 2016 J.N. (2.14)	EXPEDIENTES ELIMINADOS J.N. POR OFICIO (2.14)	SUBTOTAL
PRIMERA	1	12	1,185	0	1,197
	2	8	969	0	977
	3	10	852	0	862
		30	3,006	0	3,036
SEGUNDA	4	993	2,695	0	3,688
	5	1,021	1,454	0	2,475
	6	1,010	1,037	0	2,047
		3,024	5,186	0	8,210
TERCERA	7	804	405		1,209
	8	561	372	534	1,467
	9	839	492		1,331
		2,204	1,269	534	4,007
CUARTA	10	120	1,467	0	1,587
	11	131	1,549	0	1,680
	12	152	1,501	0	1,653
		403	4,517	0	4,920
QUINTA	13	292	1,823	0	2,115
	14	1,002	1,202	0	2,204
	15	685	1,952	0	2,637
		1,979	4,977	0	6,956
GRAN TOTAL		7,640	18,955	534	27,129

AC SALA SUPERIOR JURISDICCIONAL-RECURSOS DE APELACIÓN										
PONENCIA	EXPEDIENTES ELIMINADOS DEL AÑO 2018 RAJ	EXPEDIENTES ELIMINADOS DEL AÑO 2018 RA	EXPEDIENTES ELIMINADOS DEL AÑO 2017 RA.	EXPEDIENTES ELIMINADOS DEL AÑO 2017 TJA-RA.	EXPEDIENTES ELIMINADOS DEL AÑO 2017 BIS	EXPEDIENTES ELIMINADOS DEL AÑO 2016	EXPEDIENTES ELIMINADOS DEL AÑO 2016 BIS	EXPEDIENTES ELIMINADOS AÑOS ANTERIORES AL 2016 RA	EXPEDIENTES ELIMINADOS AÑOS ANTERIORES AL 2016 RA BIS	SUBTOTAL
1	1,696	4	1,107	399	6	1,489	15	61	2	4,779
2	1,670	4	1,065	387	7	1,492	20	58	2	4,705
3	1,734	5	1,091	410	8	1,488	19	84	10	4,849
4	1,787	3	1,097	418	7	1,491	18	66	2	4,889
5	1,704	4	1,092	411	5	1,488	18	66	8	4,796
6	1,764	2	1,092	416	7	1,487	19	81	7	4,875
GRAN TOTAL		22	6,544	2,441	40	8,935	109	416	31	28,893
		10,377	9,025			9,491				28,893



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS Y POR OFICIO, ASÍ COMO DE EXPEDIENTES RESPECTO DE RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO, DIECISIETE, DIECISÉIS Y AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Asimismo, se hace constar que se corroboraron los datos de identificación de los choferes, personal de la empresa contratada, mediante identificación expedidas por el INE que se tuvo a la vista, quienes trasladaron los expedientes del Anexo del TJACDMX ubicado en Nebraska número setenta y dos a las instalaciones de la empresa contratada. -----

Se anexa en original los Inventarios de baja o eliminación documental correspondientes de los expedientes de "Juicios de Nulidad correspondientes al año dos mil dieciséis, años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas y por oficio, así como de Expedientes respecto de Recursos de Apelación correspondientes al año de dos mil dieciocho, diecisiete, dieciséis y años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas." que fueron eliminados. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluido el procedimiento de eliminación y baja documental de los expedientes de "Juicios de Nulidad correspondientes al año dos mil dieciséis, años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas y por oficio, así como de Expedientes respecto de Recursos de Apelación correspondientes al año de dos mil dieciocho, diecisiete, dieciséis y años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas", cerrando la presente Acta de Baja Documental a los veinticinco días del mes de noviembre del años dos mil veinticinco. Firmando al calce y al final los servidores públicos que estuvieron presentes en el desarrollo del procedimiento de eliminación y baja documental, para constancia de los que intervienen en el presente acto. -----

SIN TEXTO

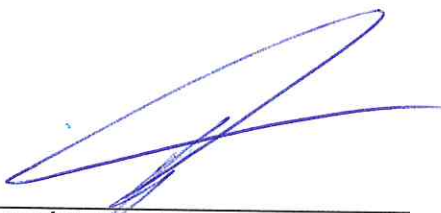


Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS Y POR OFICIO, ASÍ COMO DE EXPEDIENTES RESPECTO DE RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO, DIECISIETE, DIECISÉIS Y AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.



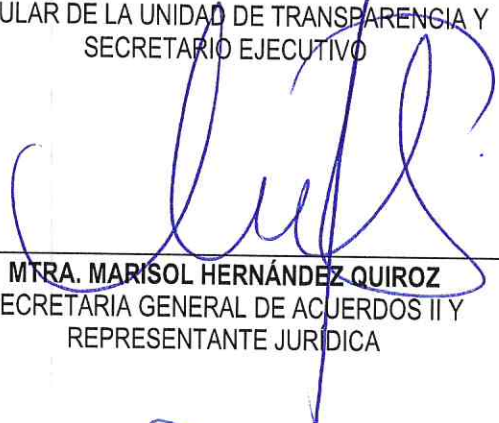
LIC. JOSÉ PABLO AGUILAR ROMERO
DIRECTOR DE ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS Y PRESIDENTE DEL COTECIAD



LIC. ARMANDO ARANA ARANA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. ANDREA LÓPEZ AMADOR
SECRETARIO GENERAL DE COMPILACIÓN Y
DIFUSIÓN Y VOCAL



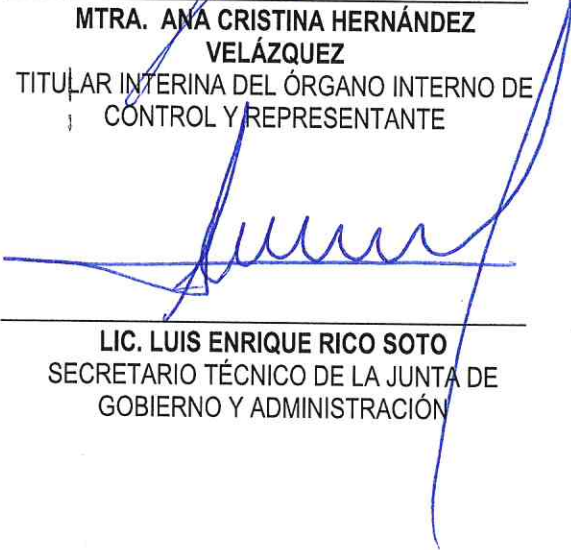
MTRA. MARISOL HERNÁNDEZ QUIROZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS II Y
REPRESENTANTE JURÍDICA



**MTRA. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ
VELÁZQUEZ**
TITULAR INTERINA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL Y REPRESENTANTE



LIC. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y
REPRESENTANTE



LIC. LUIS ENRIQUE RICO SOTO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN



LIC. JONATHAN VALDÉS CUEVAS
REPRESENTANTE DE RECURSOS FINANCIEROS



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS Y POR OFICIO, ASÍ COMO DE EXPEDIENTES RESPECTO DE RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO, DIECISIETE, DIECISÉIS Y AÑOS ANTERIORES QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

MTRA. CECILIA SOTO GALLARDO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES ¹

C. LUISA FERNANDA SÁNCHEZ CASTELLANOS
SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA AL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

LIC. MABY MERYFER MENDOZA GONZÁLEZ
SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA AL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

LIC. GABRIEL ZAMORA GÓMEZ
SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA SECRETARÍA
TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN

LIC. GRACIELA GUADALUPE MARICHI VARGAS ²
AUXILIAR DE TRANSPARENCIA

11

11

11